

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIO HÍBRIDA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DEL JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2025.

Siendo las doce horas con siete minutos del jueves diez de abril del dos mil veinticinco, se dio inicio a la sesión presidida por Mg. Alfredo Delgado Castro Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, con la asistencia de la MSc Rosa Perales Camacho como secretaria de consejo. Con la asistencia de los consejeros a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad bajo la modalidad híbrida como a continuación se señala:

Profesores Principales: MV. Mg. Alfredo Delgado Castro, MV. Mg. Wilfredo Huanca López, MV. Dr. Wilber Calixto Rolando García Vera, MV. MSc. Rosa Amelia Perales Camacho.

Profesores Asociados: MV. Mg. Víctor Hernán Bazán Rodríguez, MV. Amparo Elena Huamán Cristóbal.

Profesores Auxiliares: Blgo. Carlos Amaringo Cortegano.

Representantes del Tercio Estudiantil: Andrea Barrios (ausente), Jhoseph Lavado (ausente), Evelyn Libia Mayta Espinoza, Lorena Valle.

Vicedecano de Investigación y Posgrado: MV Mg Wilfredo Huanca López

Director de la UPG: Dr. César Gavidia.

Directora de la EPMV (e): Dra. María Vásquez.

Directora Administrativa: CPC. Magda Rossana Silva Aguilar.

Invitados: Srtas. Elsa Bárcena y Judith Arrieta Gotarate (secretarias del Decanato), Srta. María Ramírez (secretaria vicedecanato académico).

APROBACION DE ACTA

El Sr. Decano pregunta a los señores consejeros si están de acuerdo con dispensar la aprobación del acta Extraordinaria del 20 de marzo del 2025, siendo aprobado.

1. ORDEN DEL DÍA

1. F08B1-20250000151, OFICIO N°000138-2025-EPMV-FMV/UNMSM. Remite a su despacho la Resolución Directoral N° 000085-2025-EPMV-FMV/UNMSM, donde se dispone que, con carácter excepcional, todas las clases programadas para el día 10 de abril de 2025 en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria se desarrollen en modalidad virtual, a través de las plataformas institucionales correspondientes y se establece que las clases prácticas que, por su naturaleza, no puedan ser realizadas virtualmente, serán reprogramadas en fecha y hora posterior, previa coordinación entre los docentes responsables y los estudiantes, la cual se solicita que se formalice con resolución de Decanato.

El Señor Decano cede la palabra a la Dra. María Vásquez, Directora de la EPMV (e) quien menciona que la EPMV al tomar nota del paro de transportista que se llevará a cabo el día de mañana ha emitido la Resolución Directoral en que se comunica que las clases serán virtuales y que las prácticas que por su naturaleza no pueden brindarse de esta forma serán reprogramadas.

Además, menciona que el día lunes –día reclamado por los estudiantes- no se sabía del paro de transportista como el del día de mañana, es por ello que se sorprendió que las delegadas de curso la llamaran el domingo a las dieciocho horas para mencionarle lo del paro. Ella trato de comunicase con los miembros del Comité de Gestión de la EPMV para reunirse mientras buscaban la veracidad de la información. La Dra. María Vásquez entiende la preocupación de los estudiantes es por ello que tuvo la reunión con los miembros del comité y a medianoche acordaron la virtualidad, pero lamentablemente recién el lunes en la mañana se hizo el comunicado pidiendo facilidades a los docentes. Por otro lado, recién a las 9 horas del lunes, el VRAP comunica lo de la virtualidad. Por otro lado, la Dra. María Vásquez menciona que existe una RR en donde indica que la modalidad de enseñanza es presencial.

Es por ello que la decisión de la EPMV debe estar fundamentada.

La consejera Lorena Valle, representante estudiantil, menciona que no se tomó una decisión rápida y que este es un caso de emergencia y bajo estas medidas es difícil movilizarse hasta la FMV.

El Dr. César Gavidia menciona que esta es una situación sin precedencia en la historia del Perú, desafortunadamente bajo esta situación de incertidumbre no se sabe qué hacer y es una preocupación para estudiantes, administrativos y docentes ya que todos nos movilizamos por un convulsionado país.

El Sr. Decano propone que para eventos futuros la EPMV contemple la virtualidad para las clases y las prácticas que no puedan realizarse bajo esta modalidad sean reprogramadas.

La consejera Evelyn Mayta, representante estudiantil, menciona que es un pedido de los estudiantes que se evalúe que las clases sean virtuales hasta que se solucione el problema.

El consejero Carlos Amaringo menciona que es una preocupación para la comunidad universitaria y que mañana se verá lo que pasa para que la EPMV tome una decisión para el viernes.

La consejera Rosa Perales menciona que teniendo como base el Art. 22 del Estatuto, autonomía de Facultad, se puede extender el trabajo remoto para el día de mañana a los docentes y administrativos.

El Sr. Decano menciona que la situación en la Ciudad de Lima es riesgosa en relación del transporte Público y seguridad ciudadana por ello el riesgo es para todos. El consejero Amaringo menciona que esto es sólo para Lima.

El Sr. Decano propone que el Decanato y la EPMV evaluará en las siguientes ocasiones para realizar actividades remotas y asegurar el bienestar de los miembros de nuestra comunidad teniendo en cuenta las disposiciones dada por la EPMV, para el normal funcionamiento de la parte académica. Y que esta medida es excepcional, estando de acuerdo los señores consejeros.

Acuerdo: Aprobar con carácter excepcional, todas las clases programadas para el día 10 de abril de 2025 en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria se desarrollen en modalidad virtual, a través de las plataformas institucionales correspondientes.

Establecer que las clases prácticas que, por su naturaleza, no puedan ser realizadas virtualmente, serán reprogramadas en fecha y hora posterior, previa coordinación entre los docentes responsables y los estudiantes. Aprobar con carácter excepcional que los docentes y administrativos de la Facultad de Medicina Veterinaria en la ciudad de Lima, realizarán el trabajo de manera remota el día 10 de abril del 2025.

Aprobar que el Sr. Decano y la EPMV evalúen situaciones futuras para que se realice trabajo remoto académico, administrativo y docente.

Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos y no habiendo que tratar el Sr. Decano cierra la sesión.